

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

5**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Ejecutoria Penal/Expediente de ejecución 42/2019 entre establecimiento ALTONADOCK y D./Dña. EUGENIO CARNICERO GARCIA por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA

El/La Juez / Magistrado/A Juez que la dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 10 de marzo de 2022.

Dada cuenta; lo remitido por la Tesorería General de la Seguridad Social únase y dese traslado a las partes ejecutante para que inste lo que a su derecho convenga.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma S. S.^a.—Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a establecimiento ALTONADOCK expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.296/22)

